

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 11 de Enero del 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente Actividad **"1a Escuela para Padres 2019 "** con Enfoque en Prevención e Inclusión de Niños con capacidades diferentes .- Organizado por Oficina de Inclusión y UNEVAC Chiloé.-

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
" 1a Escuela para Padres 2019"	Viernes 18 a las 15 hrs.-	- Talleres para padres de diversas organizaciones en los siguientes temas.- - Prevención de Abuso - Inclusión de niños con NEE - Leyes que afectan a la niñez

Estas actividades se realizaran en Galvarino Riveros 1686 de Castro a partir de las 18 hrs.-

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de Costos 040430, cuenta 22 01 001 -.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//pc.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión